



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN  
SIE-ULEAM-DCP-010-13**

El Dr. Medardo Mora Solórzano  
**Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí**

**Considerando:**

Que, la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí requiere de la Adquisición de equipos para los Laboratorios de la Facultad de Ciencias del Mar, necesarios para el mejoramiento del proceso enseñanza – aprendizaje.

Que, se publicó en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el viernes seis de septiembre del presente, la convocatoria para el proceso de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-ULEAM-DCP-010-13 para la "Adquisición de equipos para los Laboratorios de la Facultad de Ciencias del Mar", cuyo valor referencial de los equipos es de USD\$ 100,000.00 (cien mil con 00/100 dólares) más IVA, y del servicio de los mantenimientos preventivos durante la vida útil del equipo es de USD\$5,000 (cinco mil con 00/100 dólares) más IVA, cumpliéndose con el cronograma de cada una de las etapas del proceso.

Que, de conformidad a lo que se establece en el artículo 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Comisión Técnica analizó y calificó la oferta que cumple con las condiciones establecidas en los pliegos, utilizando la metodología, "cumple o no cumple", procediendo luego a la respectiva habilitación a través del Portal de Compras Públicas, para que CESAR VASCONEZ IMPORTACIONES CIA. LTDA., subiera su oferta económica inicial y posteriormente poder realizar la negociación.

Que, en base al resultado obtenido en la negociación y según la recomendación de adjudicación suscrita ésta por los miembros de la Comisión Técnica, se obtuvo una rebaja del 7% que equivale a USD\$7,350.00 dólares del valor referencial, cuya oferta final de la negociación corresponde a US\$ 97,650.00 (noventa y siete mil seis cientos cincuenta dólares 00/100), más IVA.

Que, según el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 24 y 48 de su Reglamento; en que la máxima autoridad de la entidad contratante de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato al oferente cuya propuesta represente el mejor costo o que sea la que más conviene a los intereses institucionales.

En uso de sus atribuciones.

**RESUELVE**

- Adjudicar el contrato para la "Adquisición de equipos para los Laboratorios de la Facultad de Ciencias del Mar"; a CESAR VASCONEZ IMPORTACIONES CIA. LTDA. por el valor de US\$ 97,650.00 (noventa y siete mil seis cientos cincuenta dólares 00/100), más IVA.
- Disponer al Econ. Fernando Anzules, Delegado de Contratación Pública notificar esta resolución a través del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).
- Disponer la elaboración del contrato al Departamento de Fiscalía de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Manta, Septiembre 26 del 2013

Dr. Medardo Mora Solórzano

**Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí**

